

emisión. Se abonará un cupón extraordinario con fecha 22 de diciembre para las obligaciones suscritas entre el primer día del periodo de suscripción y el 21 de diciembre de 2004. El siguiente cupón se abonará el 21 de abril de 2005, y comprenderá los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de pago del cupón extraordinario.

Suscripción: el periodo de suscripción estará comprendido entre el segundo día hábil posterior a aquel en el que se haya verificado e inscrito la misma en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el 21 de diciembre de 2004, ambos inclusive.

El desembolso de las peticiones se realizará el 21 de octubre para las peticiones recibidas y aceptadas entre el inicio y 20 de octubre de 2004, el 22 de noviembre para las peticiones recibidas y aceptadas entre el 21 de octubre y 19 de noviembre de 2004 y el 22 de diciembre para aquellas peticiones recibidas y aceptadas realizadas entre el 22 de noviembre y 21 de diciembre de 2004, según se refleja detalladamente en el folleto informativo completo.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de todas las Obligaciones Subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 21 de octubre de 2019.

La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso si éste fuera posterior, previa autorización del Banco de España.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Régimen Fiscal: El vigente y aplicable en cada momento durante la vida de la emisión, está suficientemente explicado en el folleto informativo completo.

Mercado Secundario: se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Sindicato de Obligacionistas: en la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado comisario provisional don. Germán González Floriano.

Folleto de Emisión y tríptico informativo: Existe un Folleto Informativo Completo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de dicho organismo.

Cáceres, 8 de octubre de 2004.—Director General, don Florentino Reinoso González.—46.370.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS «CAJACANARIAS»

Convocatoria de Asambleas Generales Constituyente y Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesiones constituyente y ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que tendrán lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día veintiocho de octubre de 2004, en las horas que a continuación se detallan:

Sesión Constituyente: A las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

Cuarto.—Elección de Vocales y Suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de Vocales y Suplentes de Vocales de la Comisión de Control.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: 3 Vocales titulares (uno de ellos en representación de la Isla de La Palma); y 7 Suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: 5 Vocales Titulares (dos de ellos en representación de la Isla de La Palma); y 6 Suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

Sector de Entidades: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

b) Y en la Comisión de Control: (*).

Sector de Impositores: 2 Vocales Titulares; y 4 Suplentes.

Sector de Entidades: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

Sector de Empleados: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

Sector de Cabildos: 1 Vocal Titular y 1 Suplente.

Y Sector de Corporaciones Municipales: 2 Vocales Titulares y 2 Suplentes.

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los Artículos 24.º y 43.º de los Estatutos de la Caja.

Sesión Ordinaria: A las dieciocho horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al Orden del Día que a continuación se indica:

Primero.—Apertura de la Asamblea y salutación del Señor Presidente.

Segundo.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2004.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2005.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2004.

Sexto.—Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de la Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera, Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 2004.—El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.—45.864.

(*) Uno de los elegidos tendrá que ser representante de la Isla de La Palma. La presentación de candidaturas, se deberán formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea General, y se dirigirán al Presidente de la Caja (Artículos 19.º y 21.º del Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad).

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

10.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada.

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Carretera de Armilla, s/n.º, fundada en 1891, regida por sus estatutos Sociales, aprobados el 28 de Octubre de 2003 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 30 millones de euros, en títulos al portador de 1.000 euros nominales cada uno.

Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las siguientes características:

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el período de suscripción.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «10.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1.343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de Emisión: 8 de Octubre de 2004.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 8 de Octubre de 2004 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 31 de Marzo del 2005, por el importe suscrito. Si en el período existente entre el día de la emisión y el día de cierre del período de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo para el primer cupón y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero semestralmente. El tipo de interés nominal anual para el primer cupón será del 3,25 por 100 y se aplicará hasta el 7 de Abril del 2005.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación el 8 de Abril del 2005. El tipo a aplicar a cada uno de los períodos semestrales sucesivos será, el tipo de interés Euribor 6 meses correspondiente a los meses de Enero y Julio anteriores publicado en el Boletín Económico Mensual que emite el Banco Central Europeo incrementado en 0,10 por 100 (Euribor 6 meses del mes de Enero de 2005 será el primer tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar desde el 8 de Abril de 2005 hasta el 8 de Octubre de 2005, y el Euribor 6 meses del mes de Julio de 2005 será el segundo tipo de referencia para el cálculo del interés a aplicar desde el 8 de Octubre de 2005 hasta el 7 de Abril de 2006; y así sucesivamente).

Los cupones se abonarán semestralmente los días 8 de Abril y 8 de Octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 8 de Abril del 2005 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 8 de Octubre de 2004.

Precio de la Emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 8 de Octubre del 2014, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la Emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente a los titulares con una antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tablones de anuncios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y R. D. 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a

tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992 modificado parcialmente por el R. D. 538/94 de 25 de marzo. .

Carácter Subordinado: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20.1 apartado g del RD. 1343/92 de 6 de noviembre. No gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen Fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Mercado Secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado, oficial o no.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional D. José Antonio Martínez Garrido, Director de Gestión de Activos y Pasivos de esta Caja.

Folleto de Emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan Don Manuel López Robles (Director General Adjunto de Finanzas) y Don José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos).

Granada, 7 de octubre de 2004.—Don Manuel López Robles (Director General Adjunto de Finanzas) y Don José Antonio Martínez Garrido (Director de Gestión de Activos y Pasivos).—46.378.

CALAU, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social (calle Noi Gran, número 3, de Calella de Palafrugell (Girona) el día 5 del próximo mes de noviembre de 2004, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2003 cerrado al 31 de diciembre. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, y, en su caso, obtener de inmediato y sin gasto alguno copia de los documentos relacionados con el Orden del Día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calella de Palafrugell, 27 de septiembre de 2004.—Firmado: Joaquim Clavaguera Puigmiquel, Consejero-Delegado.—45.651.

CASVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 15 de noviembre del año 2004, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia, 27 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Paul de Lauw.—46.056.

CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

Ampliación de Capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 11 de mayo de 2004, acordó hacer uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 200.866,33 €.
 - Acciones a emitir: 66.733 acciones nominativas de la serie A, de valor nominal de 3,01 € cada una, números 675.563 al 742.295, ambos inclusive.
 - Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
 - Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
 - Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Artistas n.º 38, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—45.871.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Baloncesto Murcia Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sito en Av/ del Rocío n.º 7 de Murcia y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 30 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva durante el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 26 de los Estatutos sociales, en el sentido de modificar el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2004/2005.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta General aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos, el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en la sede social del club. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 8 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Valverde Alcántara.—46.376.

COEMFI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía, lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de octubre de 2004.—Un Liquidador, Antonio José Alonso Martí.—45.896.

CONSERVAS EL CIDACOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primer convocatoria, el día 2 de noviembre de 2004 a las 9,30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del 3 de noviembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la compañía.

Tercero.—Acordar la realización de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Reelección de Auditores de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima» para el ejercicio 2004.

Quinto.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la sociedad filial «Conservas Elagón, Sociedad Anónima».

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o su solicitud de envío de forma gratuita.

Autol (La Rioja), 4 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Baroja Ezquerro.—45.867.

COTONERS 89, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha 30 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación final: